



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo 110014103751201600145500

1.- La comunicación allegada por Deceval visible a folios 71 y 77, se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente

2.- En atención a la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante (fls. 80 a 84), el Despacho no la aprueba, toda vez que se están cobrando valores que ya fueron cobrados y aprobados en la liquidación anterior y que obra a folio 61 del plenario, por lo que deberá presentar una actualizada y realizarla desde el 24 de noviembre de 2017 en adelante.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 84 de fecha 15 de octubre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA